

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Aporte Municipal al Depto. Salud.-/

N° 1351 /

EL QUISCO, 29 JUNIO 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 31.03.1988 y sus Modificaciones posteriores, Artículos 60 y 62;

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2122, de fecha 21.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, año 2011;

4.- El Ord. N° 189 de fecha 24.06.2011, del Director Administrativo de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

DECRETO :

- I. Autorizase un Aporte al Departamento de Salud Municipal, por la suma de M\$16.250.- (Diez y seis millones doscientos cincuenta mil pesos.-), para gastos de este Departamento.-
- II. Impútese este gasto al, Subt. 24 Item 03 Asign. 101 Subasignacion 002 " A Servicios Incorporados "
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu y Depto. de Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARIVENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-